

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Abril 05 del 2015

Señores Accionistas de
LABORATORIO LABROCE CIA. LTDA.
Ciudad.

Estimados Señores:

Habiendo sido designada Comisaria principal de cuentas para el ejercicio concluido el 31 de diciembre del 2014, de la compañía LABORATORIO LABROCE CIA. LTDA., tengo a bien presentar ante Uds. Este informe que contiene las principales observaciones y/o sugerencias sobre el tema.

- 1.1- Cumplimiento de los Administradores.-** Como norma de trabajo de la suscrita, para emitir un informe con el aval de mi firma, ha sido menester hacer una revisión de todo el acontecer económico, contable, productivo y administrativo de la empresa. Para este trabajo, he recibido la colaboración de los responsables de cada área, así como de los directivos de la compañía.
- 1.2- Control Interno.-** Por la actividad de la empresa, esto es, Fabricación y venta al por mayor y menor de productos de perfumería y cosméticos, si ha sido necesario implementar un control interno, puesto que existe mercadería que pueda ser susceptible de robo o sustracción. El giro del negocio indica que en los próximos ejercicios fiscales se seguirá implementando el control interno, el mismo que será acorde al crecimiento que tenga la compañía.
- 1.3- Conformidad de los Estados Financieros.-** Otro de los aspectos que se han tomado en cuenta para emitir este informe, es el control o confrontación de los resultados que aparecen en los Estados Financieros que se han puesto en conocimiento de la suscrita comparados con los resultados que aparecen en el proceso contable. De lo anterior puedo certificar que los estados financieros puestos en consideración de los accionistas, concuerdan plenamente con cifras que arrojan las operaciones contables.
- 1.4- Aplicación de lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.-** Dentro de mi trabajo y por expreso mandato legal, he observado las disposiciones constantes en el referido artículo de la Ley de Compañías, por lo cual puedo manifestar lo que sigue:
 - 1.4.1.-** Los estatutos de la compañía no contemplan la constitución de garantías reales o personales que deban ser otorgadas por los administradores, por ende no existe ningún tipo de garantías.
 - 1.4.2.-** Los Administradores han cumplido con la entrega de un balance mensual, igualmente han cumplido con prestarme la colaboración necesaria para efectuar mi trabajo.
 - 1.4.3.-** He cumplido con revisar los documentos, papeles, correspondencia, etc. Que ha manejado la empresa, de todo lo cual no encuentro ninguna observación negativa que formular.
 - 1.4.4.-** La cuenta Ganancias y Pérdidas ha sido revisada por la suscrita, pudiendo afirmar que los resultados que en ella se observan son los pertinentes, esto es, que se han registrado todos los ingresos que ha obtenido la empresa, así como se han aplicado los gastos y

deducciones que son pertinentes a la actividad comercial desarrollada por la misma. De tal suerte que el resultado final que arroja dicha cuenta es el fiel reflejo de su actividad comercial principal.

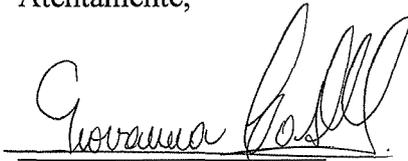
1.4.5.- No se ha pedido convocatoria a juntas generales por cuanto no he tenido motivos para ello. Además, las convocatorias efectuadas por la administración, contienen los puntos que normalmente deben ser tratados en cada reunión.

1.4.6.- La administración siempre me ha prestado su colaboración en todo lo que he necesitado revisar.

1.4.7.- No hay motivos, razones o circunstancias para pedir la remoción de los administradores, de igual manera, no he recibido denuncias de accionistas o de terceras personas en contra de los administradores, por lo tanto nada tengo que observar al respecto.

No habiendo otros puntos que comentar y esperando que este informe sea lo más explícito y claro, les reitero mis agradecimientos y de Uds.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Giovanna Castro', written over a horizontal line.

Ing. Giovanna Castro
COMISARIA
C.I: 0926350869